



– (Fusagasugá) –

Página 1 de 9

32.3

ACTA No. 005 DEL 2024-02-08

CLASE DE REUNIÓN:	COMITÉ ORDINARIO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS
CIUDAD Y FECHA:	Fusagasugá, 2024 – 02 - 08
HORA:	08:00 a.m.
LUGAR:	Mediación Tecnológica Plataforma Teams.
ASISTENTES:	<p>Doctora LILIANA MILENA CASTRO BASTIDAS. Jefe Oficina Desarrollo Académico.</p> <p>Decano LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR. Decano Facultad Ciencias del Deporte y la Educación Física. Decano de la Facultad de Educación (FA). Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas (FA).</p> <p>Decana MARIA NANCY GARZÓN SOCHE. Decano Facultad Ciencias de la Salud.</p> <p>Coordinadora JOHANNA GABRIELA ROMO CADENA. Coordinadora del Programa Ingeniería Ambiental. Extensión Facatativá.</p> <p>Coordinador RAFAEL LEONARDO CORTES LUGO. Coordinador del Programa de Psicología. Extensión Facatativá.</p> <p>Director CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PADILLA. Director Administrativo de la Extensión Chía. Director Administrativo de la Extensión Zipaquirá (FA)</p> <p>Director JESÚS ENRIQUE PABÓN QUINTERO. Directora Administrativo de la Extensión Soacha.</p> <p>Directora CATHERINE NINOSKA GUEVARA. Directora Financiera.</p> <p>Doctora ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA. Directora de Planeación.</p> <p>Ingeniera PAOLA ANDREA RAMÍREZ SUAZA. Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales. Secretario Técnico del Comité.</p> <p>Doctora LUZ ETELVINA LOZANO SOTO. Directora de Talento Humano.</p> <p>Doctora MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ. Jefe de Apoyo Académico.</p>



– (Fusagasugá) –

Página 2 de 9

CRISTIAN YAIR LEÓN
Representante de los Estudiantes

DELEGADOS: Señorita ADRIANA CATALINA CARREÑO SOLORZANO.
Dirección de Talento Humano

AUSENTES: Decano LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR.
Decano Facultad Ciencias del Deporte y la Educación Física.
Decano de la Facultad de Educación (FA).
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas (FA).

INVITADOS: Señorita ANA MARIA MANRIQUE DUQUE.
Gestora de Recursos Físicos y Servicios Generales.

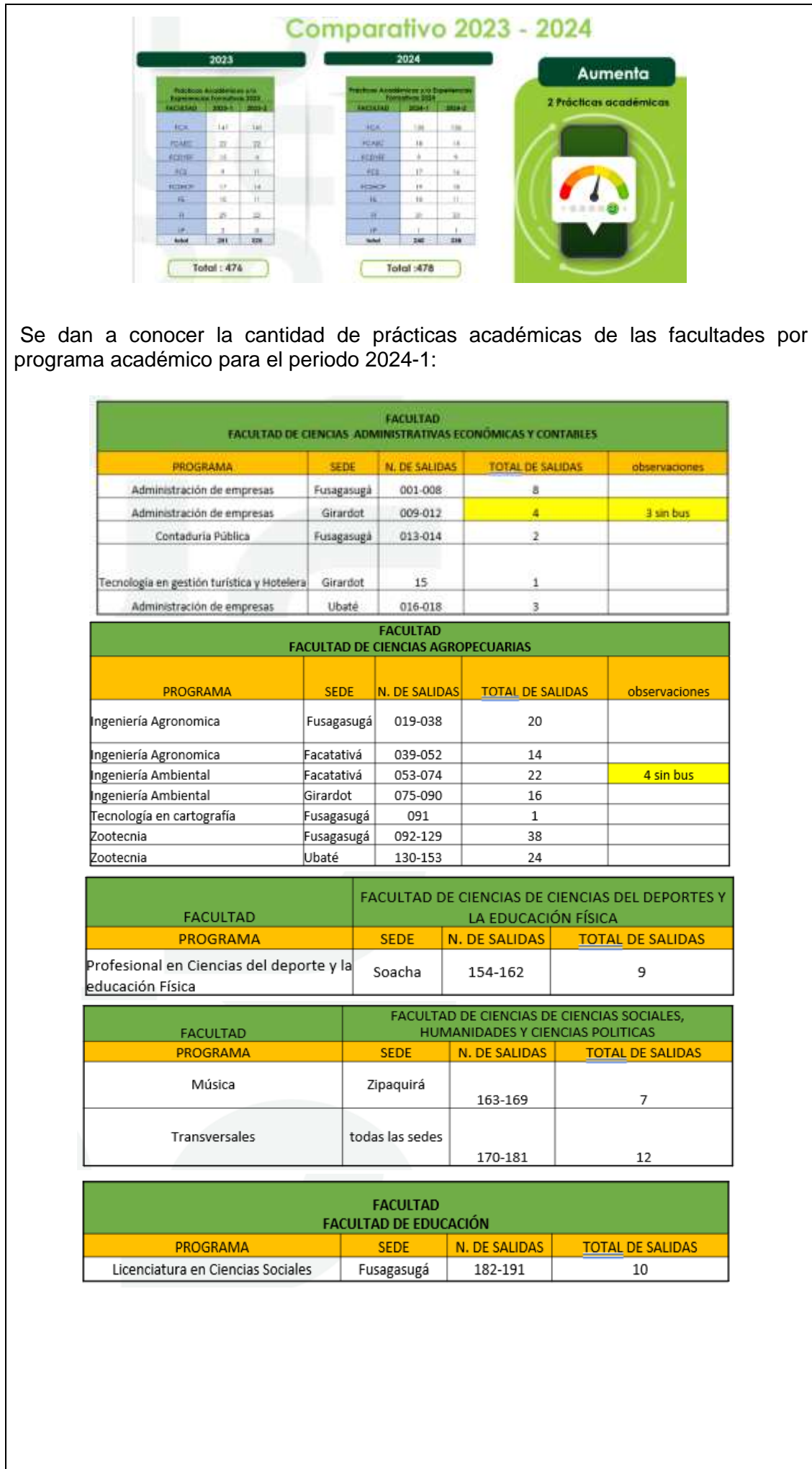
Señorita DIANA HERNÁNDEZ.
Técnico de la Oficina Desarrollo Académico.

ORDEN DEL DÍA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. SOCIALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS APROBADAS PARA LA VIGENCIA 2024
3. FECHAS PARA EL DESARROLLO DE LOS COMITES DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS VIGENCIA 2024.
4. INCENTIVOS ECONOMICOS PROGRAMA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES.
5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Siendo las 08:00 p.m. del 08 de febrero del 2023 se inicia la sesión ordinaria del Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas dando apertura a la misma. La señorita Ana María Manrique Duque, gestora de Recursos Físicos y Servicios Generales, procede a realizar el llamado a lista y verificación del Quórum, dando cumplimiento al Acuerdo del Consejo Académico No. 034 del 08 de agosto del 2022.
2. Desde la Oficina de Desarrollo Académico se inicia dando la bienvenida a los nuevos miembros del comité de prácticas para la vigencia 2024, de igual manera dan a conocer el comparativo de las prácticas 2023 y 2024, donde el 2023 se tuvieron 476 y para este año 2024 se tienen 478 allí se evidencia un aumento de 2 practicas académicas.



FACULTAD FACULTAD DE INGENIERÍA			
PROGRAMA	SEDE	N. DE SALIDAS	TOTAL DE SALIDAS
Ing. Sistemas y computación	Ubaté	192-193	2
Ing. Sistemas y computación	Facatativá	194-196	3
Ing. Sistemas y computación	Chía	197-199	3
Ing. Sistemas y computación	Fusagasugá	200-202	3
Tecnología en desarrollo de software e Ing. Software	Soacha	203-206	4
Ing. Electronica	Fusagasugá	207-209	3
Ing. Industrial	Soacha	210-222	13

FACULTAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
PROGRAMA	SEDE	N. DE SALIDAS	TOTAL DE SALIDAS	OBSERVACIÓN
Enfermería	Girardot	223-233	11	1 Sin bus
Psicología	Facatativá	234-239	6	

INSTITUTO DE POSGRADOS			
PROGRAMA	SEDE	N. DE SALIDAS	TOTAL DE SALIDAS
Maestría en educación	Fusagasugá	240	1

Se recuerda que las prácticas para los nuevos miembros del comité están sujetas a un presupuesto que abarca tanto aspectos académicos como logísticos, incluyendo el movimiento de buses y personas. Además, se deben cumplir requisitos financieros. Por lo tanto, se establecen tiempos específicos para comenzar a gestionar estas actividades.

Desde la Extensión Soacha, se han planteado interrogantes sobre la organización de las prácticas académicas del programa de Ciencias del Deporte, especialmente cuando se trata de grupos con más de 50 personas. Se cuestiona tanto la logística relacionada con la capacidad de los buses institucionales, que cuentan con una capacidad máxima de 40 personas, como la gestión de los listados, que reflejan una cantidad superior a 50 participantes para dichas prácticas.

Sin embargo, desde la jefatura de Recursos Físicos se ha indicado que, en consideración a la planificación y la cantidad de estudiantes prevista, es necesario enviar una notificación al decano y al coordinador del programa para confirmar directamente la asistencia de todos los participantes a la práctica o experiencia formativa. Se comprende, que se trata de asegurar que se cumpla con el número de estudiantes previsto para la práctica o experiencia formativa, y en función de eso, se realiza el cálculo para determinar si el transporte se proporcionará a través de nuestros propios buses o mediante la contratación externa. Es crucial garantizar que la cantidad de estudiantes no tenga limitaciones. En el caso de Soacha, en ocasiones se cubría el transporte mediante el préstamo de uno de los vehículos de las extensiones o a través del contrato de apoyo al transporte.

Desde el Programa Académico de Ingeniería Ambiental en la sede de Facatativá, se ha planteado sobre las novedades que surgen debido a los cambios en todas las facultades, principalmente por modificaciones en fechas y recorridos. A lo largo del semestre, surgen numerosas novedades relacionadas con las empresas, como la falta de respuesta a correos electrónicos. Ante esta situación, sería viable establecer fechas específicas para la presentación de estas novedades.



– (Fusagasugá) –

Página 5 de 9

No obstante, desde la Oficina de Desarrollo Académico se señala que estas novedades no son tan esporádicas. El semestre pasado, se observó una dinámica que reveló que los cambios no ocurren de esa manera y que no todas las facultades experimentan la misma cantidad de modificaciones. Los cambios no solo buscan evitar la confusión sino también brindar una organización y dirección al comité. Además, dado que todos tenemos otras responsabilidades, es crucial no afectar el funcionamiento del área. Los cambios no solo implican ajustes en la asignación de profesores, sino que también conllevan procedimientos y coordinaciones con otras áreas, como Recursos Físicos, dentro de plazos establecidos para no sobrecargar a los equipos y garantizar una respuesta efectiva a los estudiantes, que son la razón de ser.

La invitación es que, desde la academia, cada programa académico realice una revisión constante. Si se proyectó la contratación de un profesor y luego se evidencia que no fue contratado, es importante actuar de inmediato en lugar de esperar hasta unos días antes, ya que esto puede generar cambios significativos. Ahora que contamos con una matrícula académica más consolidada, es crucial estar atentos a estos detalles para garantizar un proceso eficiente y sin contratiempos.

3. Desde la Oficina de Desarrollo Académico, se considera necesario establecer fechas que se ajusten a la agenda de cada miembro del comité. Se propone que las reuniones se lleven a cabo el segundo jueves de cada mes, teniendo en cuenta que los consejos académicos se realizan los primeros martes de cada mes. Durante estas reuniones mensuales, se presentarán todas las novedades relacionadas con las prácticas académicas, así como puntos de proposición y discusión vinculados con los lineamientos y regulaciones del Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas.

Asimismo, se sugiere a los miembros del comité revisar y actualizar las regulaciones, directrices y orientaciones establecidas en agosto de 2022 con el anterior jefe de Desarrollo Académico, adaptándolas a la dinámica actual del año 2024. Estas actualizaciones incluirán la programación de las reuniones del comité de prácticas académicas.

Del mismo modo, se hace referencia al Acuerdo 034, y se propone que se compare lo establecido en 2022 con la propuesta para el 2023, incluyendo normas para el desarrollo del Comité que se llevará a cabo en la semana del 12 al 16 de febrero. Se solicita a los miembros del comité revisar la propuesta, enviar sus observaciones antes del 20 de febrero, realizar ajustes antes del 22 de febrero y llevar a cabo una votación virtual el 23 de febrero.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a someter a votación ante el comité la propuesta para la elaboración del reglamento del Comité de Prácticas. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Doctora Liliana Milena Castro: Aprobado
 Johanna Gabriela Romo: Aprobado
 Rafael Leonardo Cortes: Aprobado
 Doctor Jesús Enrique Pabón: Aprobado
 Doctora Catherine Ninoska: Aprobado
 Doctora Adriana Asención Torres: Aprobado
 Ing. Paola Andrea Ramírez: Aprobado
 Doctora Luz Etelvina: Aprobado
 Maria de los Ángeles Franco: Aprobado
 Cristian Yair León: Aprobado

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la votación, se cuentan con 10 votos para la aprobación de la propuesta de elaboración del reglamento.



– (Fusagasugá) –

Página 6 de 9

4. Desde la Jefatura de Recursos Físicos se ha presentado la propuesta de incentivos económicos para el programa de Ciencias Sociales de la sede de Fusagasugá durante la reunión del comité, tanto para los miembros existentes como para los recién llegados. Tanto la Vicerrectoría Académica como la Vicerrectoría Financiera se comprometen a brindar apoyo en cuanto a estos incentivos económicos. Estas prácticas se llevan a cabo en Fusagasugá, tanto en el sector urbano como en el rural. La jefatura recibe la proyección y planificación de estas prácticas directamente del programa a través de correo electrónico. Consideran el valor del pasaje al realizar esta proyección, la cual luego presentan al comité para su respectiva aprobación. La jefatura se encarga de todo el proceso relacionado con la entrega de los incentivos, incluida la distribución a cada estudiante según la votación realizada en el comité.

Se deja a consideración del comité la aprobación de esta propuesta, dado que es de vital importancia que los incentivos se entreguen a los estudiantes a más tardar la próxima semana para que puedan realizar sus prácticas sin contratiempos.

Desde la Oficina de Desarrollo Académico sugiere que sería beneficioso revisar la asignación de pasajes para los estudiantes. No obstante, la Jefatura de Recursos Físicos aclara que la proyección de estos pasajes la realiza directamente el programa académico. El valor unitario se establece en función de la sesión, siendo de \$2.200 para las áreas urbanas, lo que equivale a un total de \$8.800 mensuales. Este cálculo se realiza tomando este valor como base. En febrero pues nos indican de un valor mensual de \$17.600, para marzo nos deja otra proyección de \$35.200 y para abril y mayo también de \$35.200 el total por semestre para el estudiante se le hace una transferencia de \$123.200.

Es importante hacer la aclaración que nosotros radicamos y hacemos la solicitud de acuerdo con esta proyección y al estudiante se le entrega el total del semestre.

La Oficina de Desarrollo Académico expresa su interés por saber si el valor de los pasajes ya ha sido revisado, es decir, si corresponde al valor real y cuál es la diferencia entre el año pasado y la proyección para este año. Desde la Jefatura de Recursos Físicos se confirma que se llevó a cabo la revisión, incluyendo el aumento correspondiente en el valor del pasaje. Además, se informa que para el primer semestre de la vigencia 2023 se solicitó un monto de \$17.460.000 a través del CDP, y para el segundo semestre se realizó una adición de \$7.708.000 a dicho CDP. Estas cantidades varían dependiendo del programa académico y del registro de los estudiantes, así como de los incrementos o validaciones necesarias y para esta vigencia 2024 se solicitaron \$10.873.600 para cubrir el primer periodo académico.

Se procede a realizar la votación para la aprobación de los incentivos económicos del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Doctora Liliana Milena Castro: Aprobado
 Johanna Gabriela Romo: Aprobado
 Rafael Leonardo Cortes: Aprobado
 Doctor Carlos Augusto Trujillo: Aprobado
 Doctor Jesús Enrique Pabón: Aprobado
 Doctora Catherine Ninoska: Aprobado
 Doctora Adriana Asención Torres: Aprobado
 Ing. Paola Andrea Ramírez: Aprobado
 Doctora Luz Etelvina: Aprobado
 Maria de los Ángeles Franco: Aprobado
 Cristian Yair León: Aprobado

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la votación, se cuentan con 11 votos para la aprobación de los incentivos económicos que se encuentran dentro del documento *Presupuesto para Prácticas Pedagógicas 2024-1*.

5. Para el punto de proposiciones y varios, la Oficina de Desarrollo Académico presenta al comité los informes faltantes correspondientes al periodo 2023-2. Se destaca que desde el año pasado se ha hecho énfasis en la importancia de cumplir con la entrega puntual de estos informes. Se plantea al comité la necesidad de revisar una estrategia al respecto. La jefatura correspondiente ha estado enviando correos electrónicos, copiando a los decanos, coordinadores y al vicerrector. Se prevé realizar un nuevo llamado, dado que preocupa la falta de entrega efectiva de los informes, los cuales deben contener información relevante sobre metodología, campo de estudio y aprendizaje.

INFORMES FALTANTES 2023-2			
FACULTAD	PROGRAMA	SEDE/SECCIONALES	Faltas
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	FUSAGASUGÁ	7
	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	GRARDOT	8
	CONTADURIA PUBLICA	FUSAGASUGÁ	2
	TECNOLOGIA EN GESTION TURISTICA Y HOTELERA	GRARDOT	1
CIENCIAS AGROPECUARIAS	INGENIERIA AGRONÓMICA	FUSAGASUGÁ	6
	ZOOTECNIA	FUSAGASUGÁ	7
	ZOOTECNIA	USATE	6
	INGENIERIA AMBIENTAL	GRARDOT	13
	INGENIERIA AGRONÓMICA	FACATATIVA	8
INGENIERIA AMBIENTAL	FACATATIVA	2	
CIENCIAS DEL DEPORTE	PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA	SOACHA	2
EDUCACIÓN	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA (CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES)	FUSAGASUGÁ	12
INGENIERIA	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION	CHÍA	2
	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION	FACATATIVA	2
	INGENIERIA DE SISTEMAS	USATE	3
	TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	SOACHA	1
	INGENIERIA INDUSTRIAL	SOACHA	1
CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERIA	GRARDOT	6

Hay varios informes pendientes que no fueron entregados en el período 2023-2. Como comité, hemos facilitado esas prácticas, pero aún no hemos recibido retroalimentación sobre los aprendizajes, contribuciones y transformaciones experimentadas por los estudiantes, profesores y lugares involucrados en dichas prácticas académicas, en el contexto del modelo educativo digital transmoderno y la metodología de campo de aprendizaje. Es importante resaltar este punto, ya que hemos realizado varios seguimientos al respecto.

Desde la jefatura de Recursos Físicos se presenta un tema de proposiciones y varios, el cual también aborda los lineamientos y la regulación a los que estamos comprometidos a enviar. Es importante contextualizar a los miembros del Comité de Prácticas en referencia al proceso actual de publicación del acta que resulta de esta sesión. Estamos llevando a cabo una validación, verificando cómo se realizan estas actividades en otros comités y alineándonos en consecuencia. Por razones de protección de datos de todos los servidores públicos aquí presentes, estamos considerando modificar la forma de publicación del acta. En lugar de publicar el acta en su totalidad, se publicaría una constancia de las decisiones tomadas durante la sesión. Esto se debe a que el acta contiene toda la información de la sesión, lo cual podría infringir la Ley 1712 de 2014, la Ley de Protección de Datos. Debemos asegurar la adecuada protección de la información que publicamos, tanto para cumplir con la ley como para salvaguardar nuestra propia privacidad. La Secretaría Técnica y el Presidente del comité son los responsables de firmar el acta, que luego se publica en el microsítio de la Universidad. Sin embargo, antes de ser firmada, el acta se pondrá a consideración de todos los miembros para su aprobación, ya sea a través de correo electrónico o durante la sesión, para que sea aprobada y posteriormente



– (Fusagasugá) –

Página 8 de 9

publicada. Reconocemos que, a veces, la urgencia de tener el acta aprobada puede ser imperativa para avanzar en los procesos relacionados con las prácticas y/o experiencias formativas en otras áreas. Por lo tanto, la oficina de Recursos Físicos propone esta mejora al proceso como parte de los puntos de proposiciones y varios.

Sin embargo, desde Desarrollo Académico se señala que lo mencionado anteriormente es de gran importancia en relación con el tema de Protección de Datos de todos los integrantes de este comité. En este momento, se considera oportuno proceder a validar y votar al menos sobre el acta actual de esta sesión. Se propone que, en lugar de publicar un acta detallada, se adopte el mismo formato que utilizan los consejos académicos para la publicación de sus registros. Sin embargo, al revisar el acuerdo, se observa que se requiere la publicación del acta, lo cual estamos cumpliendo hasta ahora. Sugiero que revisemos si esta acta puede ser realizada sin mencionar específicamente los nombres de las personas involucradas. Además, podríamos realizar una consulta legal para obtener el respaldo jurídico necesario en caso de que enfrentemos una auditoría o revisión del acuerdo. Aunque el acuerdo menciona específicamente el término "acta", podemos contar con este respaldo legal como justificación para publicar constancias en lugar de actas detalladas, asegurando así el cumplimiento del acuerdo sin contravenirlo directamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede con la votación de los miembros del comité para el desarrollo del acta teniendo en cuenta la ley de protección de datos, obteniendo los siguientes resultados:

Doctora Liliana Milena Castro: Aprobado
 Johanna Gabriela Romo: Aprobado
 Rafael Leonardo Cortes: Aprobado
 Doctor Carlos Augusto Trujillo: Aprobado
 Doctor Jesús Enrique Pabón: Aprobado
 Doctora Catherine Ninoska: Aprobado
 Doctora Adriana Asención Torres: Aprobado
 Ing. Paola Andrea Ramírez: Aprobado
 Doctora Luz Etelvina: Aprobado
 Maria de los Ángeles Franco: Aprobado
 Cristian Yair León: Aprobado
 Maria Nancy Garzón: Aprobado

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la votación, se cuentan con 12 votos para la aprobación del desarrollo del acta.

No siendo más el orden del día se da por terminada la primera sesión del comité ordinario de prácticas académicas y/o experiencias formativas para el primer IPA 2024 a las 09:16 a.m. del 08 de febrero del 2024.



– (Fusagasugá) –

LILIANA MILENA CASTRO BASTIDAS
JEFE OFICINA DE DESARROLLO ACADÉMICO

PAOLA ANDREA RAMÍREZ SUAZA
JEFE DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES
Secretario Técnico del Comité
Universidad de Cundinamarca

Elaboró: Ana Manrique

32.3–2.1